

Ministerio de la Presidencia Registro General 004 Moncloa SALIDA Nº de Registro: 7804 /RG 790689 Fecha: 16/9/2011 12:13:00

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA

0 F I C I O

S/REF

N/REF.

Expte. 71/09

FECHA

14 de septiembre de 2011

ASUNTO

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica

24400-Ponferrada (León)

La Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, en su condición de Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2009, convocadas por ORDEN PRE/3536/2008, de 3 de diciembre, examinada la Memoria justificativa presentada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica relativa a la realización del Proyecto 71.1, denominado "Exhumaciones en varias provincias" subvencionado con la cantidad de 45.000 euros, según Resolución de la Ministra de la Presidencia de 26 de noviembre de 2009, así como la documentación que se acompaña a la misma en la forma prevista en el Artículo 18 de dicha Orden, ha estimado adecuada la ejecución de dicho proyecto.

En cumplimiento de las obligaciones recogidas en el Artículo 16 de la mencionada Orden, esa Asociación deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control financiero, durante el plazo de cuatro años desde la presentación de la Memoria justificativa, en los términos establecidos en el propio artículo.

Asimismo adjunto se devuelven facturas originales justificativas de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

Ana Jaquete Lomba